



Provincia de la Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

EXPTE. N°: 3950/04.-

INICIADOR: MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION –
Dirección de Personal Docente.-

EXTRACTO: S/Pago derechohabiente de su extinto esposo Antonio Luis
DI FRANCISCO.

T.I.: MASSARI Esther Edith.

DICTAMEN N°: 1009/04.-

SEÑORA MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION:

Analizadas las constancias obrantes en autos, y el proyecto de decreto de fojas 22/23, esta Asesoría Letrada de Gobierno no tiene observaciones legales que formular sobre el mismo, en consecuencia, previo control de la veracidad de los datos consignados, podrá continuarse con los trámites de práctica para gestionar ante el Poder Ejecutivo el dictado definitivo del acto administrativo proyectado.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO – SANTA ROSA, 17 JUN 2004

CD/mesp.-



RAULO D. ARAGONES
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa

NOTA: este Organismo recuerda que las correcciones formales (ortografía, semántica, sintaxis, marginados, etc.), a los efectos de una óptima y justificable división de trabajo, son tareas inherentes al área correspondiente de cada Repartición u Organismo.-